

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

11. PLAN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES REFERENTE AL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ANUNCIO

De conformidad con el Plan de Acción Social de los Empleados Públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicado en BOME núm. 4740 de fecha 20 de 2010, donde en su artículo 5 dispone que **“El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 16 de enero y se prolongará hasta el 15 de febrero”**, se recuerda que podrán solicitarse las siguientes ayudas:

- Ayuda Social año 2018.
- Ayuda al Estudio curso académico 2018-2019
- Ayuda a Guardería año 2018

Los impresos de solicitud se encuentran disponibles en las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano, así como en la Web Oficial, en la siguiente ruta: CIUDADANIA/ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS/EMPLEADO PÚBLICO/ FORMULARIOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

La Ayuda a Guardería se solicitará independientemente de las otras ayudas en el modelo “Ayuda Social”.

La Ayuda a tasa de los títulos B-1 y B-2 irán incluidos en la solicitud de Ayuda Social.

Para la Ayuda al Estudio y Ayuda Social de los hijos de los empleados públicos mayores de 18 años, junto a la solicitud, será requisito indispensable para su valoración, aportar el modelo **“Autorización para la cesión de datos de carácter personal”**, disponibles en todas las Oficinas Municipales de Información y Atención al Ciudadano y en la siguiente ruta: SERVICIOS/IMPRESOS E INSTACIAS/ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS/AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE CARÁCTER PERSONAL.

Melilla 4 de enero de 2019,
La Secretaria de Presidencia y Salud Pública,
Pilar Cabo León